CONSORCIO
3CAI-DGI
Nit: 901.897.865-1

Consorcio 3CAI-DGI – OFICIO 013

Zipaquirá 22 de Agosto de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
Secretaría de Obras Públicas
Arquitecta Sandra Atuesta
Zipaquirá, Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato No. CC-1017-2024
OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL PASEO LA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA"
ASUNTO: Solicitud de suspensión del Contrato CC-1017-2024

Cordial saludo,

Por medio del presente, y en mi calidad de representante del Consorcio 3CAI-DGI, me dirijo a usted con el fin de solicitar formalmente la suspensión temporal del Contrato de Consultoría No. CC-1017-2024, por un período de dos (2) meses.

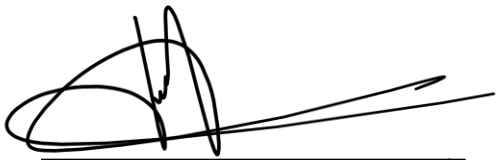
La solicitud se fundamenta en la finalización de la fase técnica del proyecto, habiendo completado los siguientes productos contractuales:

- Diagnóstico y factibilidad
- Levantamiento topográfico
- Estudio de suelos
- Esquema básico, anteproyecto y proyecto arquitectónico
- Diseño estructural
- Diseño hidráulico, sanitario y de aguas lluvias
- Diseño de red contraincendios
- Diseño de redes de gas
- Diseño de iluminación y alumbrado público
- Diseño de red eléctrica y cableado estructurado
- Diseño urbano y paisajismo
- Detalles arquitectónicos
- Diseños de señalética
- Elaboración de programación y presupuestos de obra

Actualmente, el proyecto se encuentra listo para iniciar el trámite de la licencia de construcción. Sin embargo, para obtener dicha licencia, es un requisito indispensable contar con el aval del Ministerio de Cultura, cuya gestión y aprobación estimamos en un período de dos meses.

Durante este tiempo, no existen actividades técnicas que permitan un avance adicional por parte del consorcio, ya que la continuidad del proyecto depende exclusivamente de la obtención de este aval por parte de un tercero. Por lo tanto, la suspensión temporal es necesaria para salvaguardar el cumplimiento de los plazos y la correcta ejecución del contrato.

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud y quedo a su disposición para cualquier aclaración que considere necesaria.
Atentamente,



Camilo Andrés González Sáenz
Representante Legal
Consorcio 3CAI-DGI